



CIRCULAR N° 398

Bogotá, D.C., 16 AGO. 2011

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: CUENTAS PARA EL RECAUDO NOTARIAL

Respetados notarios:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes con el propósito de informarles que se dio apertura a la cuenta corriente N° 3-0070-000581-6 del Banco Agrario de Colombia, para el pago de los aportes y recaudos del Fondo Cuenta Especial de Notariado.

Me permito, entonces, recordar las cuentas que están creadas para cumplir con este deber:

Banco	Fondo
Davivienda	010991149
BBVA	311001267
Popular	150030302
Occidente	256062548
Agrario	300700005816

En caso de requerir alguna información adicional pueden dirigirse al correo carmen.rojas@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

JBGR



Certificado N° SC 7086-1



Certificado N° GP 174-1

51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT. 899,999,007-0

BANCO	FONDO	TESORERIA	NIT
DAVIVIENDA	010991149	010990430	860.002.962
BBVA	311001267	311001309	860.003.020
POPULAR	150030302	150050185	860.007.738
OCCIDENTE	256062548	256062332	890.300.279
AGRARIO	300700005816	00700613763	